Ibagué, 6 de abril de 2026

Señores
SENA REGIONAL ATLANTICO.
CARTAGENA

REF.: **Contratar la consultoría para el diagnóstico y la revisión energética de las Sedes Bilingüismo, Hotelería, Salud, Multilingüismo y Gastronomía del Centro de Comercio y Servicios del SENA Regional Atlántico vigencia 2026.**

Respetados señores:

El suscrito, GILDARDO MIGUEL VARGAS GORDILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.068.466 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de la empresa TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S. identificada con NIT. 900687562-0, debidamente inscrita ante la Cámara de Comercio de Ibagué, mediante el presente documento **manifiesto interés de participar en condición de MIPYME en el proceso de contratación en referencia, y solicito la presente invitación pública sea limitada territorialmente a Mipymes domiciliadas en el nacional colombiano de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales del Decreto 1082 de 2015,** modificado por el Decreto 1860 de 2021, ARTÍCULO 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

De antemano agradezco toda la atención presentada.
Cordialmente,

GILDARDO MIGUEL VARGAS GORDILLO
C.C. 80.068.466 de Bogotá D.C.
Representante Legal
TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S

DECLARACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN POR TAMAÑO DE LA EMPRESA
CERTIFICACIÓN MIPYME

Ibagué, 6 de abril de 2026

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.
NIT. 900687562-0

CERTIFICA:

QUE EL PROPONENTE SE CLASIFICA COMO
MEDIANA EMPRESA

De conformidad con lo establecido en el Capítulo 12 del Título 1 de la Parte 2 del Libreo 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, para determina el tamaño empresarial de la persona jurídica que represento, tuve en cuenta:

Al 31/12/2024 los ingresos por actividades ordinarias fueron $16.881.161.959

Estos ingresos correspondieron al sector: ***Servicios***

En consecuencia, el tamaño empresarial es: ***Mediana Empresa***

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramente, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

GILDARDO MIGUEL VARGAS GORDILLO
C.C. 80068466 de Bogotá D.C.
Representante Legal

CLAUDIA CONSUELO BELTRAN OROZCO
C.C. No. 65.743.068
T.P. No. 50372-T
Revisora Fiscal



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

50372-T

CLAUDIA CONSUELO
BELTRAN OROZCO
C.C. 65743068
RESOLUCION INSCRIPCION 138 FECHA 12/12/96
UNIVERSIDAD CORPORACION. UNIV. DE IBAGUE

Presidente

00058931



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

006698



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUL-1969
LIBANO
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 O- F
ESTATURA G.S. RH SEXO
03-SEP-1987 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65743068
APELLIDOS BELTRAN OROZCO
NOMBRES CLAUDIA CONSUELO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

952166601C9EAA345

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CLAUDIA CONSUELO BELTRAN OROZCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65743068 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 50372-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 16:20:14
Recibo No. H000063455, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BbEnbwk8E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.
Nit : 900687562-0
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 241823
Fecha de matrícula: 07 de enero de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 4 ESTADIO N. 23-51
Barrio : BRR SAN PEDRO ALEJANDRINO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : cliente@transformadoresgvr.com
Teléfono comercial 1 : 2771761
Teléfono comercial 2 : 3152098030
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 4 ESTADIO N. 23-51
Barrio : BRR SAN PEDRO ALEJANDRINO
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : cliente@transformadoresgvr.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Ibague, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2014, con el No. 52532 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

a. Fabricación y comercialización de transformadores de distribución y potencia, secos y en aceite. B. Fabricación y comercialización de transformadores especiales. C. Reparación, mantenimiento y comercialización de transformadores de distribución y de potencia, secos y en aceite. D. Mantenimiento en sitio de transformadores de distribución y potencia secos y en aceite. E. Montajes y desmontajes y puesta de servicio a transformadores de distribución y potencia. F. Pruebas eléctricas de norma a transformadores de distribución y potencia(protocolos). G. Toma de muestra de aceite a transformadores para el análisis fisicoquímico y pcb s. H. Pruebas fisicoquímicas de norma y laboratorio de pruebas de aceite dieléctrico y de pcb s. I. Transporte de transformadores de distribución y potencia, y demás equiposeléctricos. J. Protocolos de pruebas de transformadores de distribución y potencia. K. Transporte de material y personal. L. Diseño y construcción e interventoría de obras de sistemas: Solares, eólicos e hidráulicos de generación de energía eléctrica. M. Diseño, construcción e interventoría de redes para alumbrado público y privado. N. Alquiler de grúa hidráulica. O. Alquiler de transformadores de potencia o secos. P. Alquiler y mantenimiento de plantas eléctricas. Q. Asesoria, planeación, formulación de proyectos y supervisión de campo en obras. R. Atención de emergencias eléctricas. S. Construcción y diseño de redes y equipos eléctricos. T. Diagnósticos de sistemas eléctricos u. Diseño y construcción de sistemas de telecomunicaciones y obras complementarias en las áreas de transmisión, conmutación, redes telefónicas e inalámbricas y fibra óptica. V. Reparación, mantenimiento, pruebas y montaje de motores eléctricos engeneral. W. Ingeniería eléctrica, diseños, interventoría, construcción, obras eléctricas, remodelación de redes en alta y baja tensión. X. Instalación y puesta en servicio de nodos de datos, voz y datos sobre ip, sistemas de radio para telefonía móvil, celular y punto a punto media y alta capacidad. Y. Mantenimiento de subestaciones eléctricas. Z. Mantenimiento industrial de equipos. Aa. Suministro de materiales y equipos eléctricos. Bb. Suministro y alquiler de materiales, herramientas, equipos y personal para la construcción. C.C. Transportes de equipos eléctricos. Dd. Importación y exportación de materia prima para fabricación de transformadores, papel, alambre esmaltado, aceite dieléctrico, lamina magnética, enrollos, núcleos fabricados, herrajes y accesorios para transformadores, aisladores de alta y baja tensión, materiales eléctricos,maquinaria y herramientas para la fabricación de transformadores de distribución y potencia, terminados o partes de los mismos como núcleos y bobinas, celdas solares, paneles

solares, baterías, inversores y todo lo relacionado con el diseño y construcción de sistema solares de generación de energía eléctrica. Ee. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 500.000.000,00
No. Acciones	500,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Como parte de sus facultades el representante

legal podrá enajenar, adquirir, traspasar, constituir garantías hipotecarias o prendarías de los bienes de la sociedad o de la empresa. Así mismo dentro del alcance y capacidad el representante legal está facultado para comprometer a la sociedad para servir de garante en obligaciones de terceros incluidos los socios.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 03 de enero de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de enero de 2014 con el No. 52532 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	GILDARDO MIGUEL VARGAS GORDILLO	C.C. No. 80.068.466

Por Acta No. 7 del 02 de octubre de 2018 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de octubre de 2018 con el No. 68139 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	GILDARDO DE JESUS VARGAS RIOS	C.C. No. 6.183.897

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 14 del 15 de agosto de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2024 con el No. 90141 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CLAUDIA CONSUELO BELTRAN OROZCO	C.C. No. 65.743.068	50372-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CARMENZA PEDRAZA FERNANDEZ	C.C. No. 65.753.148	67474-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 20 de enero de 2015 de la Asamblea De Accionistas	55041 del 29 de enero de 2015 del libro IX
*) Acta No. 7 del 02 de octubre de 2018 de la Asamblea De Accionistas	68137 del 03 de octubre de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 14 de marzo de 2025 de el Representante Legal , inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de abril de 2025, con el No. 92129 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Documento privado mediante el cual se informa la situación de control de transformadores gvr energy sas en calidad de matriz, poseedora de mas del 50% del capital sobre la sociedad metran ingenieria mecanica sas en calidad de subordinada, configurada desde el 22 de agosto de 2022.

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : TRANSFORMADORES GVR ENERGY S.A.S.
Domicilio: Ibagué, Tolima
País: Colombia

**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : METRAN INGENIERIA MECANICA S.A.S.
CONTROLADO
Identificación: 9016219060
Nacionalidad: COLOMBIANO/A
Descripción de la actividad: DISEñO Y FABRICACIóN DE PLEZAS, ACCESORIOS DE ELEMENTOS METALMECáNICOS. MODIFICACIóN Y MONTAJES DE ESTRUCTURAS METáLICAS. DISEñO, FABRICACIóN Y/O MODIFICACIóN DE MAQUINARíA. DISEñO, MAQUINADO Y CORTE DE NúCLEOS PARA TRANSFORMADORES. DISEñO Y FABRICACIóN TANQUES DE DIFERENTES TRANSFORMADORES. DISEñO Y FABRICACIóN TABLEROS Y GABINETES DE SISTEMAS ELéCTRICOS. DISEñO DE PLANES DE MANTENIMIENTO, ACOMPAñAMIENTO Y EJECUCIóN AJUSTADOS A LA NECESIDAD DE CADA CLIENTE DE SISTEMAS METALMECáNICOS Y ELéCTRICOS. POR OTRO LADO, EL DISEñO, CONSTRUCCIóN Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EMPLAZADAS EN EL ENTORNO. INCLUYENDO CARRETERAS, FERROCARRILES, PUENTES, CANALES, PRESAS, PUERTOS, AEROPUERTOS, DIQUES Y OTRAS CONSTRUCCIONES RELACIONADAS CON MANUAL DE DISEñO DE OBRAS CIVILES ESTRICTAMENTE

PLANIFICADO. DISEñO FABRICACIóN Y MONTAJE DE LáMPARAS DE ALUMBRADO PúBLICO Y CONVENCIONAL EN SISTEMAS SOLARES. CONSTRUCCIóN DE OBRAS CIVILES ELéCTRICAS DE BAJA, MEDIA Y ALTA TENSIóN. MANTENIMIENTO DE SUBESTACIONES. DISEñO FABRICACIóN Y MONTAJES DE ESTRUCTURAS PARA ENERGíA SOLAR. MANTENIMIENTO DE SISTEMAS SOLARES. DISEñO, FABRICACIóN, ESTRUCTURACIóN DE ILUMINACIóN NAVIDEñA. DISEñO FABRICACIóN DE PIEZAS EN IMPRESIóN 3D. ASí MISMO, PODRá REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LíCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRá LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASí COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.
Fecha de configuración de la situación: 22/08/2024
Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: "Numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C2711
Actividad secundaria Código CIIU: C3314
Otras actividades Código CIIU: F4321 H4923

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: TRANSFORMADORES GVR ENERGY
Matrícula No.: 241824
Fecha de Matrícula: 07 de enero de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 4 ESTADIO N. 23-51
Barrio : BRR SAN PEDRO ALEJANDRINO
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/03/2026 - 16:20:15
Recibo No. H000063455, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BbEnbwk8E1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.881.161.959,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : C3314.

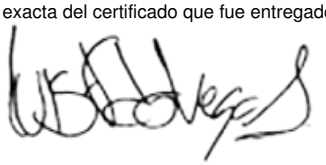
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****